

115

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2020 00243

Téngase en cuenta que el ejecutado Víctor Elmer Rueda Penagos se notificó del auto de apremio a través de curadora *ad-litem*, quien no propuso excepciones de mérito.

Se niega la solicitud de oficiar efectuada por la curadora *ad-litem*, dado que se acreditó que hubiera solicitado previamente la información requerida, a través del derecho de petición y no le fuera suministrada o que no fue contestado ni se formuló alguna excepción de fondo.

En firme regrese al despacho.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-22 de 11 de febrero de 2022.